

Caracas - Venezuela, 5 de febrero de 2020

Estimada Señora

VALENTINA MARTINEZ FERRO

Portavoz del Partido Popular en la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Español

Madrid - España

Su despacho. -

De mi mayor respeto y consideración:

Ante todo, le agradecemos el fraternal recibimiento dado a nuestro Presidente de la Asamblea Nacional y Presidente (E) de la República de Venezuela, Juan Guaido, por el pueblo español. Le escribo porque, de acuerdo a fuentes confiables, hemos confirmado que el Ministro de Transporte del gobierno español, José Luis Ábalos, se reunió el día 19 de enero 2020 en el Aeropuerto de Barajas de Madrid con Delcy Eloína Rodríguez Gómez Vice-Presidente del régimen de Nicolás Maduro Moros. Le recordamos a usted y al Gobierno de España que Delcy Eloína Rodríguez Gómez se encuentra en la lista de individuos sobre los que pesan sanciones aprobadas por el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea (Decisión (PESC) 2018/901 del Consejo de 25 de junio de 2018 por la que se modifica la Decisión (PESC) 2017/2074 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela ST/9741/2018/REV/1 – OJ L 160I, 25.6.2018, p. 12–15). **Queda establecido así que Delcy Eloína Rodríguez Gómez tiene prohibido la entrada al territorio Schengen, eso incluye su espacio aéreo.**

El reglamento (UE) 2017/2063 del Consejo de 13 de noviembre de 2017 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela (OJ L 295, 14.11.2017, p. 21–37) explícitamente indica en su **Artículo 20 “El presente reglamento se aplicará: a) en el territorio de la Unión, incluido su espacio aéreo.” Los reglamentos, según el Derecho Europeo, son actos jurídicos que se aplican de manera automática y uniforme en todos los países de la Unión Europea. Sin necesidad de incorporación al Derecho nacional, los reglamentos son obligatorios en todos sus elementos.**

España, como Estado miembro de la Unión Europea está obligado a cumplir el reglamento (UE) 2017/2063 del Consejo de 13 de noviembre de 2017, de lo contrario estaríamos frente a una infracción de la normativa europea.

Por estos **motivos solicitamos formalmente su colaboración para la apertura de una exhaustiva investigación en el Congreso de Diputados concerniente a la visita de Delcy Eloína Rodríguez Gómez, al territorio español.** Igualmente le solicitamos esclarecer los motivos detrás de la reunión con el ministro José Luis Ábalos del gobierno español. Esperamos recibir de vuestra parte toda posible información sobre estos hechos ocurridos en Madrid el pasado domingo 19 de enero de 2020 para aclarar lo ocurrido. Estamos a sus cordiales órdenes para colaborar con dicha investigación.

Sin más a que hacer referencia por los actuales momentos, esperando que esta petición sea bien recibida por usted y por el parlamento que usted representa, en pos de fortalecer el Estado de Derecho y las buenas relaciones entre nuestros países.

Atentamente,



DIPUTADO ARMANDO ARMAS

Presidente

Comisión de Política Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración

Asamblea Nacional

República Bolivariana de Venezuela